

1.- LISTA DE PRESENTES

En seguimiento a las instrucciones de sanidad que fueron impuestas, la reunión se llevó a cabo por videoconferencia, siendo las 10:10 a.m., del día 30 de junio de 2020, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de junio del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 23 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a dieciséis solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado a Maestría y Doctorado en Ciencias de la Tierra a los siguientes estudiantes, de quienes se menciona el número de cuenta, a continuación:

Para obtención al grado de maestría

- | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| • 518016977 | • 519012635 | • 519005420 |
| • 310101000 | • 305129206 | • 308106363 |
| • 519012611 | • 410059502 | • 413025061 |
| • 311692947 | • 311146031 | |
| • 306517695 | • 519012666 | |

Para obtención al grado de Doctorado

- | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| • 516023698 | • 504012530 | • 402028055 |
|--------------------|--------------------|--------------------|

3.- CAMBIO DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Debido a que uno de los miembros del jurado aprobado, no responde, se autorizó el cambio de jurado para examen de grado a la siguiente estudiante, cuyo número de cuenta se menciona a continuación:

- **306069084**

4.- INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES

En respuesta a tres solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó la integración a la plantilla de tutores de los siguientes Investigadores, de los cuales el número de CVU de CONACyT se menciona a continuación:

- **412607.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado a que un alumno, lo solicite como su tutor.
- **1057329.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado a que un alumno, lo solicite como su tutor.
- **375909.** **NO SE APROBÓ** su incorporación a la plantilla de tutores, debido a que no cumple con los requisitos que marca el plan de estudios.

5.- CAMBIO DE TUTOR

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó la solicitud de cambio de tutor del siguiente alumno, de quien se menciona el número de cuenta a continuación.

- **513026652.** Debido a que el tutor propuesto no forma parte de la plantilla y aún no cumple con los requisitos para serlo, se propone que el cambio de tutor quede dentro del mismo comité con el que cuenta actualmente el alumno.

6.- CAMBIO DE COMITÉ TUTOR

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y autorizó la solicitud de cambio de comité tutor del siguiente alumno, de quien se menciona el número de cuenta a continuación.

- **514025304.**

7.- PRÓRROGA PARA SOLICITAR JURADO PARA EXAMEN DE GRADO, EN SEXTO SEMESTRE DE MAestrÍA

En respuesta a cinco solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se analizó la solicitud de prórroga de los siguientes alumnos, de quienes se menciona el número de cuenta a continuación.

- **518493404.** Se autorizó la prórroga por un semestre, en caso de no entregar su escrito en enero de 2021, se le asignará jurado para examen general de conocimientos.
- **94325605.** Se autorizó la prórroga por un semestre, se sugiere que acote el trabajo de laboratorio. Es deseable que logre concluir con el trabajo que tiene, debido a que está en sexto semestre.
- **518014959.** Se autorizó la prórroga de cuatro meses (noviembre 2020) para entregar sus avances. Se le pide reorientar su tesis a un trabajo que no requiere análisis experimental.
- **411041939.** Se autorizó al alumno, que presente en la sesión de agosto su solicitud para graduarse por examen general de conocimientos.
- **518015468.** El estudiante no responde, por lo que se acordó que su tutor tratará de localizarlo. El expediente quedará en resguardo de la coordinación, esperando tener comunicación, de lo contrario se dictaminará baja definitiva.

8.- PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó la solicitud de prórroga del siguiente alumno, de quien se menciona el número de cuenta a continuación.

- **409010105.** Se aprobó la solicitud de prórroga para someter su artículo en una revista científica durante el semestre 2021-1. Se sugiere enviar las muestras fuera, para su análisis o bien que se replantee para someterse sin el análisis.

•

9.- PRÓRROGA PARA PRESENTAR EVALUACIÓN SEMESTRAL

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y autorizó la solicitud de prórroga para presentar evaluación semestral la primera semana de agosto de 2020, a la siguiente alumna, de quien el número de cuenta se menciona a continuación.

- **519491874.**

10.- EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA CURSADA EN EL IPN Y AUTORIZACIÓN PARA CURSAR OTRA

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y autorizó al siguiente alumno, de quien el número de cuenta se menciona más adelante, su solicitud para considerar la asignatura “*Evaluaciones de Formaciones*” ya cursada y “*Caracterización geológica de yacimientos petroleros*” por cursar, impartidas en el Instituto Politécnico Nacional. Se considera que cumplen con los créditos requeridos en el plan de estudios.

- **520462023.**

•

11.- AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO A TÍTULO DE PROYECTO DOCTORAL

En respuesta a la solicitud presentada de parte de la interesada, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó para la estudiante de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, cambie el título de su proyecto, por considerarlo más pertinente.

- **83353930**

12.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA POR ARTÍCULO 39 Y 44 PARA PRESENTAR EXAMEN DE GRADO

En respuesta a dos solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para obtención de grado, a los siguientes estudiantes de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- **516494065**
- **518492737**

13.- SOLICITUD DE CO-TUTELA

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Después de analizar la solicitud de co-tutela y poder incorporarse al convenio de la Universidad de Chile con la UNAM, que hace el estudiante egresado de nuestro programa con número de cuenta **509012683**, se tomaron los siguientes acuerdos para su aprobación:

1. Para considerarlo como alumno del programa debe registrarse en la próxima convocatoria de aspirantes a doctorado 2021-2.
2. En el marco de doble titulación y con el antecedente de haber sido merecedor del premio Colección Posgrado, se le considerará como un equivalente a la acreditación del examen de habilidades verbales y redacción.
3. El alumno contará con beca de la Universidad de Chile.
4. El responsable de asesorarlo en la UNAM, será el Dr. Vlad Manea en el Centro de Geociencias.
5. Se considera que la entrevista realizada en el proceso de admisión de la Universidad de Concepción es equivalente a la que es requisito para entrar a nuestro programa, por lo cual también se dispensa de realizarla.

14.- CÓDIGO DE ÉTICA

Se solicitó a los responsables de sede, revisar que las tesis de los alumnos incluyan el código de ética debidamente firmado.

15.- CARTA DEL COLEGIO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Se analizó el correo recibido por el Colegio del Personal Académico del Instituto de Geofísica y la carta recibida por los Investigadores del departamento de sismología, con la misma inquietud sobre el examen de habilidades verbales y redacción que se aplica en el proceso de admisión al programa y los días de aplicación, por lo que se acordó responder a sus inquietudes:

1. Debido a que se tienen aspirantes de otras entidades federativas que asisten a la aplicación y que implica un gasto para ellos asistir, se contemplaba la aplicación en un solo día, sin embargo, se consideran sus observaciones pertinentes por lo que se aplicará en diferentes días en las próximas convocatorias de ingreso.
2. El plan de estudios marca como requisito acreditar exámenes de conocimientos habilidades y aptitudes, por lo tanto no podemos ir en contra de la normatividad y dispensar este requisito de ingreso.

16.- MODIFICACIONES A LA GUIA PARA LA ENTREVISTA A LA ADMISIÓN A DOCTORADO

Se discutieron las modificaciones a la guía para la entrevista a la admisión al doctorado. La Dra. Claudia Arango propondrá una rúbrica que pondrá a consideración en la próxima sesión.

17.- PROPUESTA DE CAMBIO AL TEMARIO DE QUÍMICA

El Dr. Ricardo Torres revisará el temario de química y física y hará propuestas de modificación.

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 13:00 horas.

**ATENTAMENTE
REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO**

DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH